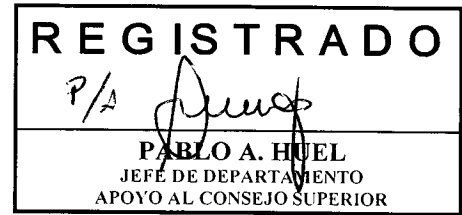




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 1678/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura, adecuados por las Ordenanzas Nros. 1626 y 1653, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1108 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434, 1626 y 1653.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

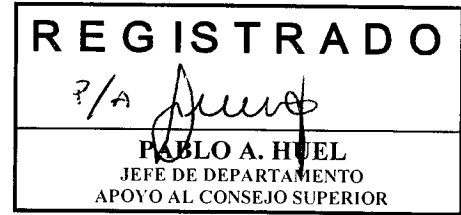
Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional General Pacheco el dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1108, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco.

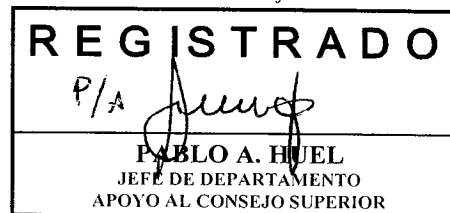
ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 825/2018

UTN
djo
mcp
sr

Ing. HÉCTOR MEDJARDO AIASSA  
 RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario Consejo Superior



ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 825/2018

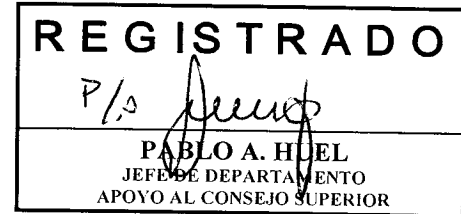
**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO  
DE LA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
- CICLO DE LICENCIATURA -**

**1.- DIRECTOR DE LA CARRERA**

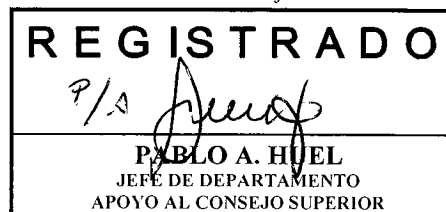
- Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL
  - Master en Dirección de Sistemas de Información (USAL)
  - Master en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
  - Master en Psicología del Comportamiento (ENEB)
  - Especialista en Programa de Gestión por Proyectos (UA)
  - Especialista en Conducción de Recursos Humanos (UCA)
  - Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
  - Especialista en Vinculación Tecnológica (UNLZ)
  - Ingeniero Químico (UTN)

**2.- CUERPO DOCENTE**

- Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL
- Liliana Noemí BRENTA
  - Doctora en Ciencias Económicas (UBA)
  - Licenciada en Economía (UADE)
- Rut Noemí PUGLIESE
  - Profesora Universitaria para la Educación Secundaria y Superior (UAI)
  - Licenciada en Gestión de Instituciones Educativas (UAI)
  - Abogada (UNLZ)
- Mónica MOSQUERA ORTEGA
  - Profesional en Química (Universidad de Nariño - Colombia)



- Mario Alejandro DI BLASI REGNER
  - Especialista en Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática (UNSAM)
  - Licenciado en Enseñanza de las Ciencias. Orientación Didáctica de la Matemática (UNSAM)
  
- Javier Hernán BIELICA
  - Diplomado en Gestión Ambiental (UA)
  - Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral (UFLO)
  
- Nadia Vanesa BURGOS
  - Especialista en Medicina Legal (UNT)
  - Médica (UNR)
  
- Natalí LLORET
  - Especialista en Evaluación y Diagnóstico Psicológico (USAL)
  - Licenciada en Psicología (UADE)
  
- Emma del Valle TABOADA CARRILLO
  - Master en Psicología Cognitiva (UBA)
  - Licenciada en Ciencias Biológicas (UBA)
  
- Verónica HOFFMANN
  - Licenciada en Administración de Empresas (UNLaM)
  - Contadora Pública (UNLaM)
  
- Adrián Marcelo CANZIAN
  - Doctor en Ingeniería (UBA)
  - Licenciado en Ciencias Físicas (UBA)
  
- Claudia GUTIÉRREZ
  - Posgrado en Docencia Universitaria (UBA)
  - Posgrado en Dirección de Comunicaciones Institucionales (UCES)
  - Licenciada en Relaciones Públicas (UdeMM)



Elisabet RODRÍGUEZ ESQUIVEL

- Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
- Especialista en Contratos Civiles y Comerciales (UCA)
- Especialista en Integración de Estilos Gerenciales y Coaching (UADE- HU)
- Especialista en Project Management (UB)
- Abogada (UBA)
- Procuradora (UBA)

Luisa Delia PIETRONAVE

- Doctora en Didáctica General y Didácticas Específicas (Universidad de León, España)
- Posgrado en Neurociencias (INECO)
- Licenciada en Ciencias de la Educación Especializada en Ciencias Sociales (UCALP)
- Escribana (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires)
- Abogada (UNLZ)

Javier Ángel MONTENEGRO

- Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
- Specialization in Operations Management (University of California Irvine Extension and ADEN International Business School)
- APICS Supply Chain Council Certified (IEEC)
- Especialista en Logística y Calidad Alimentaria (UNTREF)
- Licenciado en Comercio Exterior (UNLu)

Joan Manuel NADALES LÓPEZ

- Magister en Ingeniería Industrial (Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre")
- Diplomado en Gestión de la Seguridad Integral (Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre")
- Ingeniero Industrial (Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño")
- Licenciado en Terapia Ocupacional (Universidad Central de Venezuela)

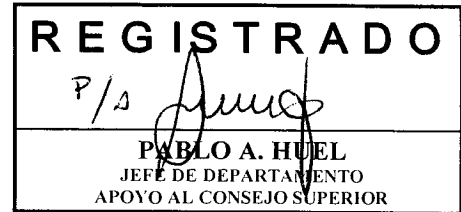
Mario Ángel DITTLER

- Posgrado en Actualización en Dirección de Empresas (UTN)
- Posgrado en Ingeniería en Calidad (UTN)
- Ingeniero Electrónico (UTN)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Sebastián ZANDONÁ
  - Licenciado en Kinesiología y Fisiatría (UAI)
  
- María Alejandra RIZZO
  - Profesora Universitaria para Nivel Superior y Secundario (UA)
  - Ingeniera en Informática (UM)
  
- Horacio Manuel PEREIRA
  - Master en Docencia Universitaria (UTN)
  - Master en Administración de Negocios (UTN)
  - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
  - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UTN)
  - Ingeniero Laboral (UTN)
  - Ingeniero Mecánico (UTN)

-----